



CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO N° 35

“LEONA VICARIO”

Subdirección Académica
Departamento de Vinculación
Oficina de Actividades Paraescolares

CLUBES, TALLERES Y SELECCIONES

CLUBES:

Los clubes pueden ser actividades cívicas, académicas, habilidades y destrezas agropecuarias, deportivas o culturales, estos te fomentarán el desarrollo de múltiples saberes, así como el desarrollo de habilidades que te ayudarán en tu vida cotidiana derivado al orden y disciplina con que cada uno está diseñado, obviamente también podrás divertirte o bien encontrarle el gusto a algo que tal vez no conocías o habías practicado, si te inscribes a un club éste solo se desarrolla dentro del plantel, no implica que debas salir a otro lado a menos que haya alguna dinámica especial, aquí, tú deberás adquirir el material con el que se vaya a practicar o con el cual lleves a cabo alguna sesión de clase, el plantel solo te aporta los espacios y docentes, el tiempo de permanencia dentro del club se te indicará a su debido momento, toma en cuenta que el club deberás **APROBARLO** para poder reinscribirte al siguiente semestre en el plantel, en caso que **NO** hayas **APROBADO** la evaluación que te realice al final tú maestro.

TALLERES Y/O SELECCIONES:

Estas actividades van más allá de un club, ya que son las actividades que salen a diversos lugares representando a nuestro plantel, pudiendo ser a: exhibiciones, presentaciones especiales, concursos, torneos, entre otras. Si te inscribes a esta modalidad o bien te seleccionan en alguna de ellas, es **IMPORTANTE** que sepas que deberás cumplir con base al compromiso que adquieras a través del reglamento interno de la actividad a participar, no podrás abandonarla antes de cumplir con el tiempo aceptado, lo anterior implica que la escuela destina recursos económicos y materiales para que tú puedas desarrollarla sin problema alguno, únicamente deberás adquirir materiales que son más de uso personal, en caso de incurrir en alguna incidencia que no cumpla con el reglamento propio de la actividad en la que participas, deberá asistir tu tutor legal (papá, mamá o familiar mayor de edad), con el área de actividades paraescolares con quien se verá, mediará y acordará tu situación.

IMPORTANTE: SI PERMANECES LOS TRES AÑOS EN ALGUN TALLER O SELECCIÓN PODRAS TENER DERECHO A LIBERAR TU SERVICIO SOCIAL.

**MAYORES INFORMES ACUDE A LA OFICINA DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES DEL
PLANTEL**